



La Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A.C. (A.D.I.E.N.L.)
con el Aval de la Federación Mexicana de Patinaje Sobre Hielo
y Deportes de Invierno, A.C. (FEMEPASHIDI)

CONVOCA

A todos los Clubes asociados, Organismos afines y Deportistas libres afiliados a esta Asociación de Deportes Invernales del Estado de Nuevo León, A.C., a participar en el

“XXXIII CAMPEONATO ESTATAL DE PATINAJE ARTÍSTICO SOBRE HIELO”

Que se efectuará del **19 al 22 de Octubre del 2023** en las siguientes instalaciones: Pista de Hielo **FUNDIDORA** (medidas 46 x 22 metros), bajo las siguientes bases:

BASES

1. LUGAR DE COMPETENCIA

- 1.1** Las competencias se llevarán a cabo los días 19 al 22 de Octubre del 2023 en las instalaciones de la pista de Hielo **FUNDIDORA**, ubicada dentro del Parque Fundidora Edificio Motores, No. 46, Colonia Obrera en Monterrey, y cuyas medidas son: 46 metros de largo por 22 metros de ancho.

2. PARTICIPANTES

- 2.1** Podrán participar todos los deportistas mexicanos del Estado de Nuevo León, que se encuentren debidamente afiliados a esta Asociación.
- 2.2** Todos los participantes se apegarán al Reglamento de Competencia que se anexa, así como a los niveles y categorías aprobados que marca la



FEMEPASHIDI, A.C. y a todas las circulares y modificaciones marcadas en la página de la ISU, sobre el **Sistema de Jueceo ISU y al Reglamento de la ISU, así como las adecuaciones señaladas por FEMEPASHIDI.**

- 2.3** Este Campeonato será obligatorio para poder participar en el Campeonato Nacional De Patinaje Artístico sobre Hielo 2023 organizado por FEMEPASHIDI, con LA UNICA excepción de aquellos patinadores del Estado de Nuevo León que se encuentren entrenando permanentemente fuera del país o que estén representando al país en competencias internacionales en estas fechas y que se encuentren debidamente afiliados a esta Asociación.

3. INSCRIPCIONES

- 3.1** Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente Convocatoria, cerrándose **el lunes 25 de septiembre a las 16:00 horas.**
- 3.2** Las inscripciones podrán realizarse a través de la página de ADIENL en www.adienl.org.mx en el apartado de competencias.
- 3.3** La cuota de inscripción será de **\$2,100.00** (DOS MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para las categorías de Debutantes I a Preliminar y de **\$2,300.00** (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para los niveles de Intermedios I a Avanzados II y Parejas (estas últimas por rutina); dicha cuota cubrirá el evento y el costo de las horas hielo requeridas para esta competencia **sin prácticas oficiales.**

Se tendrá la opción de inscribirse con derecho a prácticas oficiales bajo las siguientes condiciones

- **\$2,300** (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para las categorías de **Debutantes I a Preliminar incluyendo una Práctica oficial en la Pista Fundidora.**
- **\$2,500** (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para las categorías de **Intermedios I a Avanzados II y Parejas (por rutina),**



incluyendo dos Prácticas Oficiales en la Pista Fundidora para Intermedios I a Avanzados II y una para Parejas por rutina.

- 3.4** Para que una inscripción quede registrada se deberá llevar a cabo el proceso de inscripción en su totalidad, siguiendo los siguientes pasos:
- 1.** Generar **ficha de inscripción** en la página de la ADIENL
 - 2.** Entregar esta ficha (firmada) junto con su **Pago** y hoja de Elementos antes de la fecha de cierre según las instrucciones indicadas por la representante de ADIENL.
 - 3.** Listas de Elementos: Todos los competidores deberán entregar al registrarse sus listas de elementos según el formato que se adjunta, y deberá ser llenado a máquina o computadora (NO se recibirán llenados a mano, se tomará como no entregados).
 - 4.** Carta Permiso: junto con la ficha de inscripción que generará el sistema, se generará la **carta permiso para los colegios**.
 - 5.** No habrá **INSCRIPCIONES EXTEMPORANEAS**

4. MUSICA

- 4.1** La música se entregará de forma digital a través de la liga al drive que se hará llegar de manera oportuna a los entrenadores. El formato para la música deberá ser en archivo .mp3 , y el nombre del archivo deberá ser el siguiente: **NOMBRE_APELLIDO_NIVEL_CATEGORIA** (agregar **_PC** y **_PL** para los niveles que corresponda) La música en las prácticas oficiales estará a cargo de cada entrenador.

5. ITINERARIO GENERAL

- 5.1 Lunes 25 de Septiembre del 2023:** cierre de inscripciones hasta las 16:00 horas.



5.2 Lunes 9 de Octubre del 2023: Publicación de Horarios de prácticas oficiales y competencias.

5.3 Lunes 16 de Octubre del 2023: Inicio de **PRACTICAS OFICIALES**. Las prácticas oficiales serán opcionales y sus horarios se darán a conocer una vez finalizado el proceso de inscripciones, revisión de pagos y de participantes. **Sólo tendrán derecho a práctica oficial quien al momento de inscribirse lo haya hecho con opción de práctica(s) oficial(es) y haya hecho el pago correspondiente.** Quien sólo se haya inscrito a la competencia estatal sin prácticas no tendrá derecho a práctica(s) oficial(es). En estas prácticas buscaremos limitar el número de patinadores para que alcancen todos a poner su música.

5.4 Jueves 19 a Domingo 22 de Octubre: Competencias. Los horarios de competencias (al igual que los de las prácticas oficiales) se darán a conocer una vez finalizado el proceso de inscripciones regulares y extemporáneas, revisión de pagos y de participantes, el Lunes 9 de Octubre del 2023.

6. PREMIACION

6.1 Se premiará a los competidores con Medalla Dorada, Plateada, Bronce y Pewter para los Primeros, Segundos, Terceros y Cuartos lugares de cada categoría respectivamente.

7. PUNTOS VARIOS

7.1 La Responsabilidad TOTAL de este evento es exclusivo del Comité Organizador del XXXIII Campeonato Estatal de Patinaje sobre Hielo Nuevo León 2023, asumiendo la organización, invitación, convocatoria, seguridad y seguimiento del evento de forma absoluta, incluso en aspectos inherentes no contemplados de forma expresa relacionados a la realización de este evento. De esta forma deslindamos en su totalidad de cualquier responsabilidad a nuestros invitados Oficiales de FEMEPASHIDI así como a FEMEPASHIDI, que únicamente pone a nuestra disposición a sus Oficiales para garantizar la calidad debida en los



procesos y evaluación del deporte de competencia, siendo nuestros invitados especiales en este evento.

- 7.2** La sola inscripción a esta competencia exime a esta Asociación, a la FEMEPASHIDI, A.C., así como a la PISTA FUNDIDORA, de toda responsabilidad en caso de cualquier lesión o enfermedad que pudieran sufrir los participantes durante el desarrollo de prácticas oficiales y/o competencias de este Campeonato.
- 7.3** Es obligatorio haber aprobado el nivel en el cual va a participar.
- 7.4** La participación en el Campeonato Estatal es requisito indispensable para participar en el Campeonato Nacional. Se excluye de este requisito a los patinadores que se encuentre representando al país en competencias internacionales o bien en entrenamiento de este deporte fuera del país.
- 7.5** Es obligatorio que todos los patinadores se encuentren debidamente afiliados y al corriente en sus pagos para competir.
- 7.6** Es obligatorio que todos los entrenadores que acompañen a los patinadores dentro del área de competencia **estén debidamente acreditados como entrenadores** ante esta Asociación.
- 7.7** Todo lo no previsto en la presente CONVOCATORIA, será oportunamente estudiado y resuelto por el Consejo Directivo de esta Asociación en conjunto con la FEMEPASHIDI, A.C.

8. REGLAMENTO DE COMPETENCIA DEL XXXIII CAMPEONATO ESTATAL DE PATINAJE ARTISTICO SOBRE HIELO NUEVO LEÓN 2023

- 8.1** Bajo ninguna circunstancia se podrá tener acceso al área de Jueces y/o cómputo durante las competencias. **LAS DECISIONES DE LOS JUECES SON INAPELABLES, POR LO QUE NI EL COMITÉ ORGANIZADOR, NI LA FEMEPASHIDI, A.C.**



ACEPTARAN NINGUN TIPO DE PROTESTA RELACIONADA A LAS DECISIONES DE LOS JUECES.

- 8.2** En este Campeonato podrán participar todos los **patinadores y entrenadores** del Estado de Nuevo León que estén debidamente afiliados a esta Asociación y al corriente en sus cuotas. De no cumplir con este requisito, no se aceptará su inscripción.
- 8.3** Todos los competidores y/o entrenadores, deberán presentarse en la pista al menos 30 minutos antes de su competencia y al menos 15 minutos antes de sus prácticas oficiales. El desarrollo del programa puede adelantarse o retrasarse hasta por un máximo de 30 minutos de acuerdo a las necesidades del evento, sin previo aviso. Para prácticas oficiales, si el patinador no llegase a tiempo, se correrá su música una sola vez y no podrá pedir su repetición. En competencias, si el patinador no llegase a tiempo, será descalificado.
- 8.4** Todos los competidores se registrarán por los Estatutos y Reglamentos de categorías establecidos por la International Skating Union (ISU) y FEMEPASHIDI. Las únicas divisiones de categorías en los niveles se harán en varonil y femenino, y categorías Especiales. En los niveles de Novicios a Avanzados II la categoría es única y solo se dividirá en femenino y varonil.
- 8.5** Durante el XXXIII Campeonato Estatal, se hará entrega del **Trofeo David Serna**, premio especial que otorga esta Asociación de acuerdo a una serie de requisitos, lineamientos y calificaciones otorgadas por dos diferentes paneles entre jueces e invitados especiales. **Los miembros del Comité Directivo de esta Asociación se reservan el derecho a declarar desierta la entrega de este premio si la recomendación del panel de jueces e invitados especiales así lo considera.**
- 8.6** Queda prohibido el acceso de acompañantes o **entrenadores no acreditados** a las áreas designadas para competidores. Se sancionará al competidor cuyo entrenador y/o acompañante no respete estas disposiciones y/o demás indicaciones o reglamentos establecidos por la administración de la Pista Fundidora, pudiendo llegar incluso a ser descalificado.
- 8.7** Es obligatorio para todo patinador haber aprobado el nivel en el cual va a participar en el “XXXIII CAMPEONATO ESTATAL DE PATINAJE ARTÍSTICO SOBRE HIELO”



- 8.8** Es responsabilidad de cada participante, entrenador, padres de familia o público en general, ser ejemplo de honradez, buen comportamiento y verdadero sentido de compañerismo y ética deportiva durante todo el Campeonato. La Asociación y/o panel de jueces, tendrán la facultad de pedir a toda aquella persona, que directa o indirectamente se exprese de manera inapropiada sobre los organizadores, participantes o sobre las decisiones de los jueces, que abandone las instalaciones, pudiendo incluso amonestar y/o descalificar al competidor involucrado.
- 8.9** Todo lo no resuelto en este Reglamento será resuelto en su momento por el Consejo Directivo de esta Asociación.

TE DESEAMOS MUCHO ÉXITO EN ESTE CAMPEONATO 2023

SUEÑA **SIN MIEDOS**
ENTRENA **SIN LIMITES**

**ASOCIACION DE DEPORTES
INVERNALES DEL ESTADO DE
NUEVO LEON, A.C.**

LIC. HANNIA HUERTA GONZALEZ
Presidente

**FEDERACION MEXICANA DE PATINAJE
ARTISTICO SOBRE HIELO
Y DEPORTES DE INVIERNO, A.C.**

LIC. ANA LUISA AGUILAR GAMERO
Presidente

Monterrey N.L. a 7 de Septiembre del 2023